

## **C O N V O C A T O R I A**

### **Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DESARROLLADORA HOMEX, S.A.B. DE C.V.**

Por resolución del Consejo de Administración de **DESARROLLADORA HOMEX, S.A.B. DE C.V.** (la "Sociedad"), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y artículos Décimo Octavo, Vigésimo Segundo y demás aplicables de sus estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará a partir de las **11:00 horas del 29 de septiembre del 2017**, en las oficinas corporativas de la Sociedad, ubicadas en Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena No. 2204 Norte, primer piso, Fraccionamiento Bonanza, código postal 80020, en Culiacán, Sinaloa, México, de conformidad con el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- I.** Presentación, por parte de la Dirección General de la Sociedad, (i) del informe sobre las operaciones de la misma y los proyectos operativos en los que la Sociedad y/o sus subsidiarias están involucrados; y (ii) del Plan de Negocios de la Sociedad.
- II.** Discusión y, en su caso, aprobación de la cancelación de acciones representativas del capital social de la Sociedad en relación a las acciones en tesorería autorizadas (no suscritas, no pagadas) para conversión de obligaciones.
- III.** Discusión y, en su caso, aprobación del aumento al capital social de la Sociedad, en su parte variable, de conformidad con el Plan de Capitalización aprobado previamente por el Consejo de Administración de la Sociedad, mediante (i) la capitalización de ciertos pasivos de la Sociedad frente a diversos acreedores, y (ii) la inyección de nuevos recursos por parte de ciertos inversionistas de la Sociedad, sujeto al ejercicio, en su caso, del derecho de preferencia por parte de los actuales accionistas de la Sociedad, previsto en los estatutos sociales de la Sociedad y en la legislación aplicable.
- IV.** Designación, ratificación y/o revocación, según corresponda, de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y de los Presidentes de los Comités designados por dicho órgano colegiado, según sea el caso.
- V.** Designación de delegados especiales para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Noveno de los estatutos sociales, sólo tendrán derecho de comparecer o ser representadas en la Asamblea, las personas inscritas como accionistas

en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad o que acrediten su titularidad mediante constancias emitidas por el S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas por los listados que expidan los depositantes que mantengan cuentas en dicha institución.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados que acrediten su representación mediante poder otorgado precisamente en los formularios elaborados por la propia Sociedad, que reúnan los requisitos señalados en el artículo 49, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores. Los formularios citados están a disposición de los accionistas o de sus representantes a partir de esta fecha, en el domicilio convencional de la Sociedad ubicado en Shakespeare No. 6, segundo piso, colonia Anzures, delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, Ciudad de México, México, y/o en el domicilio fiscal de la Sociedad ubicado en Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena No. 2204 Norte, primer piso, Fraccionamiento Bonanza, código postal 80020, en Culiacán, Sinaloa, México en donde podrán recabar las tarjetas de admisión correspondientes, en días y horas hábiles, a más tardar el día **28 de septiembre** próximo.

Asimismo, la información relacionada con los puntos del Orden del Día de esta Asamblea estará a disposición de los accionistas de la Sociedad en el domicilio indicado en el párrafo anterior, desde la fecha de publicación de esta convocatoria, en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

Se recuerda a las casas de bolsa y demás instituciones depositantes en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., que deberán presentar los listados que contengan el nombre, domicilio y nacionalidad de los accionistas y el número de acciones que representan.

**Culiacán, Sinaloa, a 13 de septiembre del 2017.**

---

**Ing. Eustaquio Tomás de Nicolás Gutiérrez**

Presidente del Consejo de Administración

**I. Presentación, por parte de la Dirección General de la Sociedad, (i) del informe sobre las operaciones de la misma y los proyectos operativos en los que la Sociedad y/o sus subsidiarias están involucrados; y (ii) del Plan de Negocios de la Sociedad**

*i. Principales Resultados al 30 de junio de 2017*

Total Ingresos: Durante el Segundo Trimestre del ejercicio social 2017, la Compañía registró ingresos por \$37 millones, derivado, principalmente, de la escrituración de 68 viviendas, de las cuales 90% pertenecen al segmento de interés social, con un precio promedio de \$396 mil pesos, y 10% al segmento de vivienda media, con un precio promedio de \$1,497 mil de pesos. Los ingresos del Segundo Trimestre de 2017 significan un decremento de 87.2% al compararse con \$287 millones durante el Segundo Trimestre de 2016.

Para el periodo de seis meses acumulados al 30 de junio de 2017, la Compañía registró ingresos por \$173 millones derivado principalmente de la escrituración de 275 unidades, comparado con \$435 millones durante el mismo periodo del año anterior.

Utilidad Bruta: Para los tres meses comprendidos entre el 1 de abril del 2017 al 30 de junio de 2017, se obtuvo una utilidad bruta de \$8.4 millones con un margen bruto de 22.9%, comparado con una utilidad bruta de \$68 millones y un margen bruto de 23.7% durante el Segundo Trimestre del ejercicio social 2016.

Para el periodo de seis meses acumulados al 30 de junio de 2017, la Compañía registró una utilidad bruta de \$37 millones con un margen bruto de 21.5%, comparado con una utilidad bruta de \$96 millones y un margen bruto de 22.1% acumulado al 30 de junio de 2016.

(Pérdida) Utilidad de Operación: Durante el Segundo Trimestre de 2017, la Compañía generó una utilidad operativa de \$68 millones, comparado con utilidad operativa de \$880 millones durante el periodo concluido el 30 de junio de 2016. El resultado positivo de ambos periodos deriva principalmente del reconocimiento de otros ingresos que no significaron una entrada de efectivo.

Asimismo, durante el segundo trimestre del ejercicio social 2017, se incurrió en gastos de operación y mantenimiento por \$18 millones en proyectos de vivienda donde la infraestructura definitiva aún no finaliza y, por ende, Homex cubre los gastos para dotar de dichos servicios de infraestructura como agua, electricidad y desazolve de drenajes, entre otros, a dichos proyectos. La Compañía ha realizado trabajos de infraestructura pendiente utilizando una línea de crédito por hasta \$350 millones de pesos otorgada por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) para terminación de infraestructura, así como por la utilización de recursos propios, por lo que dicho gasto de operación y mantenimiento ha disminuido y continuará disminuyendo gradualmente.

Para el periodo de seis meses acumulado al 30 de junio de 2017, la Compañía registró una pérdida operativa de \$129 millones principalmente como resultado del aún bajo nivel de operaciones de la Compañía. Para los seis meses acumulados al 30 de junio de 2016, se registró una utilidad operativa de \$672 millones principalmente como resultado del registro de una quita sobre el saldo principal insoluto en relación a un contrato de crédito con un acreedor.

Costo Integral de Financiamiento: Para el Segundo Trimestre de 2017, el costo integral de financiamiento fue de \$251 millones de pesos. Durante el Segundo Trimestre del ejercicio social 2016, el costo integral de financiamiento fue de \$117 millones; el incremento trimestre a trimestre obedece al incremento en la tasa THIE de 4.4325% al 30 de junio de 2016 a 7.4300% al 29 de junio de 2017, así como a una mayor ministración de créditos puente.

Para el periodo de seis meses acumulados al 30 de junio de 2017, el costo integral de financiamiento fue de \$403 millones de pesos, derivado principalmente del gasto por intereses devengados durante el periodo por \$402 millones, comparado con \$239 millones durante el mismo periodo del año anterior.

(Pérdida) Utilidad Neta Consolidada: Durante el Segundo Trimestre de 2017 la Compañía obtuvo una Pérdida Neta Consolidada de \$194 millones comparado con una utilidad neta Consolidada de \$590 millones durante el Segundo Trimestre de 2016.

Para el periodo de seis meses acumulados al 30 de junio de 2017, la Compañía registró una Pérdida Neta Consolidada de \$546 millones comparado con una utilidad neta de \$258 millones durante el mismo periodo del año anterior, lo cual es resultado principalmente del registro de otros ingresos como resultado de la quita mencionada anteriormente en la explicación de la (Pérdida) Utilidad de Operación.

Deuda Bancaria y Estructura Financiera: La deuda bancaria al 30 de junio de 2017, ascendió a \$5,674 millones. Esta cifra refleja los efectos del Plan de Reestructura (aprobado durante el proceso de concurso mercantil del cual la Compañía salió exitosamente en octubre del 2015), líneas de crédito revolviente adquiridas durante el ejercicio con instituciones financieras y deuda garantizada no capitalizada.

La deuda de la Compañía está relacionada con los desarrollos de vivienda de Homex, así como la deuda garantizada no capitalizada de acuerdo al Plan de Reestructura de la Compañía. El perfil de vencimiento promedio de la deuda de la Compañía es de aproximadamente 2.4 años, con un costo promedio ponderado de 9.9%. La deuda a largo plazo representa aproximadamente 47% del total. Asimismo, 100% de la deuda está denominada en pesos mexicanos.

## *ii. Plan de Negocios*

La Compañía salió exitosamente de un proceso de Concurso Mercantil en Octubre de 2015. Al ser una de las primeras compañías en salir de un procedimiento de Concurso Mercantil bajo las reformas de 2014 a la Ley de Concursos Mercantiles, estuvo sujeta a la determinación de varios criterios a interpretación de autoridades fiscales, de seguridad social, instituciones financieras y regulatorias, las cuales retrasaron el acceso a financiamiento así como la resolución definitiva de temas fiscales. En el caso de los proveedores estratégicos, éstos tomaron posiciones más conservadoras antes de reiniciar las relaciones de negocio con la Compañía. Dichos factores afectaron la capacidad de reactivación de la Compañía la cual desde su salida de Concurso Mercantil ha enfrentado diversas contingencias a nivel municipal y estatal.

Durante 2016 Gerardo de Nicolás Gutiérrez y Carlos Moctezuma Velasco fueron separados de la Compañía de manera definitiva. Los señores de Nicolás y Moctezuma, habían tomado una licencia desde el 10 de mayo de 2016 derivado de la investigación que la Comisión del Mercado de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission o SEC, por sus siglas en inglés) inició hacia la Compañía.

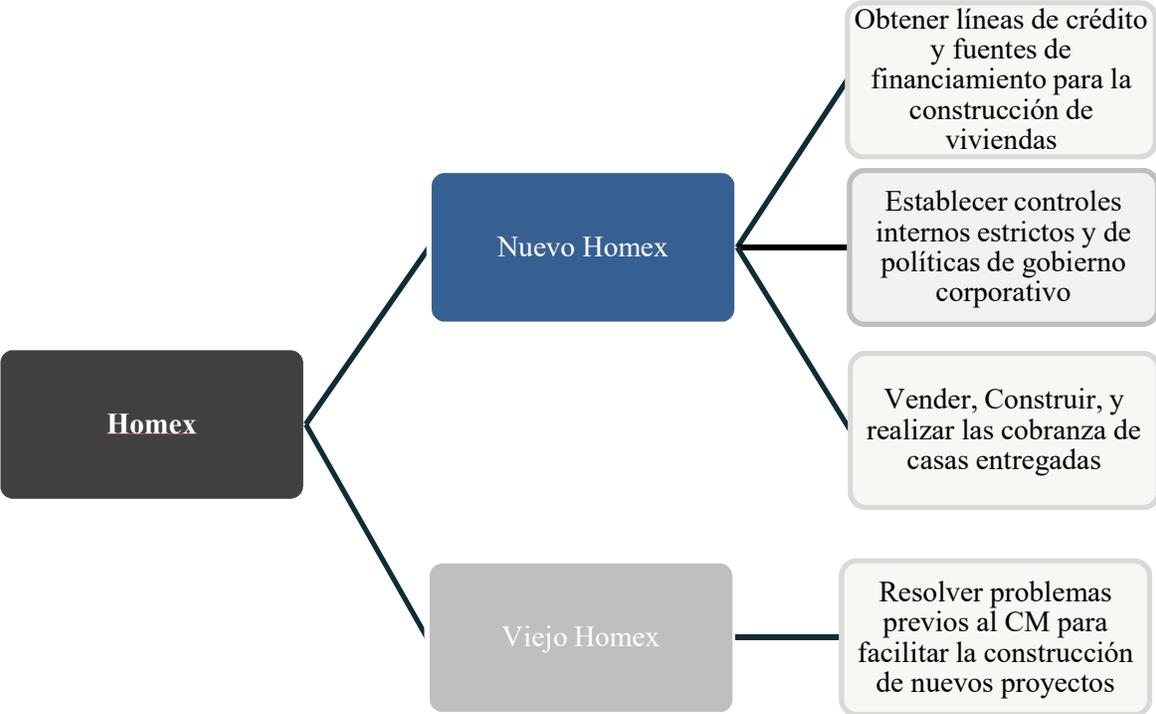
En diciembre de 2016, la Compañía canceló de manera definitiva su programa de ADR's (American Depositary Receipt, por sus siglas en inglés), con lo cual a todos los tenedores de este instrumento se les otorgó la opción de cambiar sus títulos de ADR's por acciones ordinarias de la Compañía. Por lo tanto a la fecha la Compañía solo tiene acciones comunes listadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

En marzo de 2017, la Corte de Distrito de los Estados Unidos de América formalmente autorizó el acuerdo alcanzado, sin admitir, ni negar, los reclamos (on a neither-admit-nor-deny basis), entre la SEC, y la Compañía en relación a la investigación sobre reportes financieros, control interno y registros contables relativos al reconocimiento de ingresos y costos derivados de la venta de inmuebles durante el periodo de 2010-2013. La

Compañía no fue sancionada económicamente. No obstante lo anterior, la Compañía continúa colaborando de manera activa con los requerimientos de información solicitados por la SEC.

El 5 de abril de 2017, la Compañía designó a José Alberto Baños Lopez como Director General de Homex. La Emisora inició un análisis detallado de los proyectos, activos y pasivos de Homex para determinar una nueva estrategia y Plan de Negocios. Como resultado, los proyectos de la Compañía se agruparon en base a la rentabilidad esperada y en base a ello fueron agrupados en “TIERS”, lo cual determina la prioridad de inicio y re-activación de los proyectos, a la vez que la Compañía tiene claridad sobre la rentabilidad esperada para cada proyecto. Así mismo, se ha establecido un nuevo modelo de construcción y supervisión de proyectos alineados a la re-organización de la estrategia de ventas y cobranza.

Como parte de la estrategia definida, las operaciones de la Compañía fueron divididas en: i) el Nuevo Homex y ii) el Viejo Homex. La operación del Nuevo Homex está enfocada en la reactivación de los proyectos y el futuro de la Compañía, mientras que el viejo Homex se enfocará en la resolución de las obligaciones contraídas antes del proceso de Concurso Mercantil con entidades públicas y privadas.



El Nuevo Homex, enfocado a la reactivación de proyectos, tiene actualmente aproximadamente 80,000 unidades de reserva territorial desarrollable para conjuntos habitacionales. Adicionalmente, la Compañía tiene aproximadamente 25,000 unidades que tienen una fuente de financiamiento vigente y un proyecto definido.

De acuerdo a la estrategia TIER, los proyectos de la Compañía fueron divididos de la siguiente manera:

### TIER 1

- Flujo de Caja inmediato
- +1,000 Unidades en inventario en proceso
- +4,500 Casas
- Permisos y licencias listas

### TIER 2

- Flujo de Caja de 2-6 meses
- +400 Unidades en inventario en proceso
- +3,000 Casas
- Permisos y licencias en última etapa

### TIER 3

- Excelente ubicación
- +13,500 Casas
- Definiendo nueva estrategia
- (Precio, prototipo, distribución)

Es importante mencionar que la Compañía, como parte de su nueva estrategia y creación de un Nuevo Homex, también ha puesto y continuará poniendo especial énfasis en fortalecer su gobierno corporativo en donde ya se han implementado las siguientes acciones:

- Política de “cero tolerancia” y clara definición de políticas contables y operativas, y vigilancia de su cabal cumplimiento;
- Diseño e implementación de un nuevo sistema de control interno, así como reorganización del área de auditoría interna;
- Preparación de reportes financieros y operativos periódicos por la administración y su debida y oportuna presentación al Consejo de Administración;
- Implementación, capacitación y aplicación de un nuevo Código de Ética a todos los colaboradores de la Compañía y Consejo de Administración;
- Organización de activos por portafolio para monitorear y administrar inversiones;
- Medición del ciclo de capital de trabajo;
- Nuevo modelo de construcción y reorganización de la fuerza de ventas;
- Programa de reducción de gastos corporativos;

**II. Discusión y, en su caso, aprobación de la cancelación de acciones representativas del capital social de la Sociedad en relación a las acciones en tesorería autorizadas (no suscritas, no pagadas) para conversión de obligaciones.**

En términos de lo previsto en la cláusula Séptima del Acta de Emisión de Obligaciones Convertibles de fecha 23 de octubre del 2015 se propone cancelar 15,960,743 (quince millones novecientos sesenta mil setecientos cuarenta y tres) acciones que actualmente se encuentran en la Tesorería de la Sociedad, debido a que las mismas ya no serán entregadas a los obligacionistas tenedores de títulos de obligaciones previamente emitidos por la Sociedad en virtud de la conversión anticipada por todos los obligacionistas de acuerdo al acta de emisión de obligaciones, donde las acciones canceladas corresponderían al pago de intereses que devengarían en periodos futuros los títulos de obligaciones no convertidos. En virtud de lo anterior la Compañía ya no tendrá acciones disponibles, para la conversión de títulos de obligaciones convertibles en acciones previamente emitidos por la Sociedad el 23 de octubre del 2015, y estrictamente bajo los términos y condiciones de (i) lo resuelto por las Asambleas Generales de Accionistas de la Sociedad celebradas los días 30 de junio del 2015, 31 de agosto del 2015 y 28 de abril del 2017; y, (ii) lo previsto en el Acta de Emisión de Obligaciones Convertibles de fecha 23 de octubre del 2015 . Lo anterior, de conformidad con lo siguiente:

Total de Obligaciones	783,695,617
Obligaciones Convertidas en 2017	614,793,222
Obligaciones Convertidas en 2016	9,672,994
Cancelación en Asamblea General 28 de abril 2017	143,268,658
<b>Cancelación en Asamblea General 25 de septiembre 2017</b>	<b>15,960,743</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>

**III. Discusión y, en su caso, aprobación del aumento al capital social de la Sociedad, en su parte variable, de conformidad con el Plan de Capitalización aprobado previamente por el Consejo de Administración de la Sociedad, mediante (i) la capitalización de ciertos pasivos de la Sociedad frente a diversos acreedores, y (ii) la inyección de nuevos recursos por parte de ciertos inversionistas de la Sociedad, sujeto al ejercicio, en su caso, del derecho de preferencia por parte de los actuales accionistas de la Sociedad, previsto en los estatutos sociales de la Sociedad y en la legislación aplicable.**

El nuevo Plan de Negocios de la Compañía contempla tres premisas: i) resolver el problema de liquidez de fondo; ii) establecer un calendario de pagos para enfrentar las contingencias operativas; y iii) aportaciones de recursos por los accionistas actuales para capital de trabajo.

1. **Liquidez.** Se propone a los principales acreedores financieros el capitalizar ciertas deudas financieras, con la finalidad de reducir significativamente los pasivos de la Compañía. De esta manera la Compañía podrá liberar

ciertos activos otorgados en garantía y por ende reducir el costo financiero de Homex. Los acreedores recibirán nuevas acciones de la Compañía y, por lo tanto, la Compañía contará con liquidez desde un principio.

2. **Contingencias.** la Compañía tiene acuerdos con los Institutos de Vivienda, autoridades Estatales y Municipales, así como con entidades gubernamentales del ámbito Federal para pagar dentro de los próximos cinco años los adeudos adquiridos con anterioridad. Una porción de los fondos de la capitalización cubrirá un primer pago, en los próximos años los pagos serán cubiertos por el flujo de operación ordinario de la Compañía.
3. **Aportaciones de los accionistas.** Las aportaciones de los accionistas serán utilizadas como capital de trabajo en los diferentes TIERS que ha definido la administración.

A la fecha, la Compañía espera: (i) realizar una capitalización de ciertas deudas financieras por un mínimo de \$3,000 millones de pesos, así como (ii) realizar una inyección de capital de por lo menos \$700 millones de pesos.

Para llevar a cabo la capitalización de ciertas deudas financieras (“Capitalización de Pasivos”) así como la inyección de nuevo capital (el Aumento de Capital”), la Compañía propondrá a su Asamblea General de Accionistas aprobar un valor de capital para la emisión de acciones tanto para la Capitalización de Pasivos como para el Aumento de Capital. Este valor está sustentado por un estudio independiente de valuación de la Compañía el cual fue elaborado por la firma Alvarez & Marsal (Anexo “A”).

El Consejo de Administración de Homex aprobó el siguiente criterio para la Capitalización de Pasivos así como para la inyección de nuevo capital.

Criterio para capitalizar pasivos. Todos los pasivos a ser capitalizados deberán condonar los intereses, accesorios y cualquier otro concepto que no incluya capital. A su vez, no deben existir litigios pendientes entre las partes.

- *Deuda con subsidiaria sin garantía.* La deuda registrada en la contabilidad de la empresa que este en una subsidiaria sin garantía tendrá un quita del 20% del valor del capital.
- *Deuda sin garantía.* La deuda sin garantía tendrá una quita del 15% del valor del capital.
- *Deuda con garantía.* La deuda con garantía tendrá una quita del 10% del valor del capital. Esta puede ser 0% si aportan por lo menos el equivalente del 10% de la deuda al nuevo capital.
- *Deuda de Salarios.* Actualmente la Compañía adeuda aproximadamente \$49.2 millones de pesos a 563 empleados activos por concepto de sueldos y salarios. Para la capitalización de dicho pasivo no se considerará una quita.

Criterio para nuevas aportaciones de Capital. Los accionistas de la Compañía pueden hacer aportaciones de capital. La Compañía espera obtener recursos de por lo menos \$700 millones de pesos. Aquellos accionistas que aporten de manera anticipada a la Asamblea General de Accionistas de Homex, recibirán un premio del 15%. Aquellos, que hagan su aportación en los plazos establecidos por la Asamblea General se tomará el valor del capital contribuido a par.

En base al valor de capital a ser aprobado por la Asamblea General de Accionistas se emitirán el número de acciones correspondientes que deberán ser entregadas a cada uno de los acreedores así como a los accionistas que participen en la inyección de capital. De ser aprobado el valor de capital, así como las condiciones aplicables para su determinación, en total, considerando la Capitalización de Pasivos así como, el Aumento de Capital, la Compañía estima que el número total de acciones a emitirse y que deberán ser aprobadas por la Asamblea de Accionistas será de aproximadamente 4,175 millones de acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor.

Capitalización de Deuda e Inyección de Capital				
	Valor de Capital al 30 de sept de 2017	Condiciones Premio (Quita)	Valor de Capital al 1 de Oct de 2017	Rango de Capitalización (MXN millones)
<b>Deuda a Capitalizar</b> ~MXN \$3,498 millones				
<b>Deuda con Subsidiaria sin Garantía</b>	\$ 1.00	(20.0%)	\$ 0.85	<b>\$150 - \$200</b>
<b>Deuda sin Garantía</b>	\$ 1.00	(15.0%)	\$ 0.80	<b>\$350 - \$400</b>
<b>Deuda con Garantía</b>				<b>\$2,500 - \$2,900</b>
Aportación de Capital Nuevo	\$ 1.00	0.0%	\$ 1.00	
Sin Aportación al Capital Nuevo	\$ 1.00	(10.0%)	\$ 0.90	
<b>Deuda de Salarios</b>	\$ 1.00			<b>\$50 - \$100</b>
Deuda Pendiente	\$ 1.00	0.0%	\$ 1.00	
<b>Provisión otras deudas</b>	\$ 1.00	(30.0%)	\$ 0.70	<b>\$300 - \$350</b>
<b>Nuevo Dinero</b> ~MXN 820 millones				
Aportación antes de la capitalización	\$ 1.00	15.00%	\$ 1.15	<b>\$760 - \$820</b>
Aportación a Nuevo Capital	\$ 1.00	0.00%	\$ 1.00	

La re-estructuración de pasivos, así como el Aumento de Capital son piezas fundamentales para la ejecución del nuevo Plan de Negocios de la Compañía, dado que a través de la Capitalización de Pasivos Homex logrará mejorar significativamente la rentabilidad de sus proyectos al mismo tiempo que reduce sus pasivos financieros lo cual le permitirá contratar y/o renovar créditos puentes bajo condiciones más favorables. A su vez, el Aumento de Capital servirá a la Compañía para hacer frente a contingencias claves que se tienen con los Institutos de Vivienda, entidades públicas y Gobiernos Estatales y Municipales, así como para invertir recursos en la activación de los proyectos de la Compañía en base al nuevo Plan de Negocios y estrategia TIER.

**IV. Designación, ratificación y/o revocación, según corresponda, de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y de los Presidentes de los Comités designados por dicho órgano colegiado, según sea el caso.**

Se propondrá ratificar los nombramientos de los señores Eustaquio Tomás de Nicolás Gutiérrez, Antonio Manuel Dávila Uribe, William J. Crombie, Adolfo del Cueto Aramburu, y Ernesto Valenzuela Espinoza en el cargo de consejeros propietarios que han venido desempeñando

Se propondrá designar a los señores José Víctor Rodríguez Barrera, Sergio Carrera Dávila, Luis Vite Zamora, Manuel Graue, Alberto Sierra Aguirre, y José Manuel Rendón Oberhauser, como nuevos miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

Se propondrá la ratificación del nombramiento del señor Ernesto Valenzuela Espinoza como Presidente del Comité de Auditoría y la revocación como Presidente de Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones de la Sociedad al señor Antonio Manuel Dávila Uribe, para nombrar como Presidente de dicho Comité al señor Manuel Graue.

Así mismo, se propondrá ratificar el nombramiento del señor Alejandro Sainz Orantes como Secretario no-miembro del Consejo de Administración de la Sociedad que ha venido desempeñando.

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración de la Compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
<b>Eustaquio Tomás de Nicolás Gutiérrez</b>	Presidente y miembro patrimonial
<b>Antonio Manuel Dávila Uribe</b>	Miembro no independiente
<b>William J. Crombie</b>	Miembro independiente
<b>Adolfo del Cueto Aramburu</b>	Miembro independiente
<b>Ernesto Valenzuela Espinoza</b>	Miembro independiente y Presidente del Comité de Auditoría
<b>Luis Vite Zamora</b>	Miembro independiente
<b>Manuel Graue</b>	Miembro independiente y Presidente del Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones
<b>José Víctor Rodríguez Barrera</b>	Miembro no independiente
<b>Sergio Carrera Dávila</b>	Miembro no independiente
<b>Alberto Sierra</b>	Miembro no independiente
<b>José Manuel Rendón Oberhauser</b>	Miembro no independiente

